Es la que veinte mis para el año de mil y seiscientos y cinquenta y ocho

Libro Capitular 3º 1658

Para que se haga el nombramiento y se le
envie poder en forma que para todo
se le da comision en forma al dicho
Don Agustin de Lauiz &c.

La Ciud. dixo que porq. en el ayuntamiento
que tubo ayer quatro de el corriente sobre
la resolucion que se auia de tomar para ha
cer el seruicio de soldados para la cam
paña deste presente año y por no confor
marse en la conferencia que se tubo por
los caualleros Reg. que asistieron en el
dicho ayuntamiento la forma que se auia
de tener sobre el hacer el dicho seruicio
en gente o dineros. se acordo se botase
sobre ello y auiendose botado la mayor
parte fue se hiciese el dicho seruicio este año
en dineros. y el dicho Sr. Corregidor en con
formidad de la Real Prouision que esta
Ciudad tiene ganada se debia de confor
mar con la mayor parte para que se ex
cutase lo acordado por ella Su md. no
hizo antes bien mdo. se sacase un tanto
el dicho Cauildo y otros para remitir
al Sr. Don Sebastian ynte superinten